



MAT.: EXTINGUE SUBSIDIO AGUA POTABLE

ALGARROBO, 11 1 MAY 2015

DECRETO: N° 2267

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06/12/2012; asume alcaldía
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.-
6. D. A. N° 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.-
7. D. A. N° 5424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.-
8. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
9. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 3/797 de fecha 13 de Marzo del 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
12. D.A. N° 2263 de fecha 08.05.2015, Autoriza subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

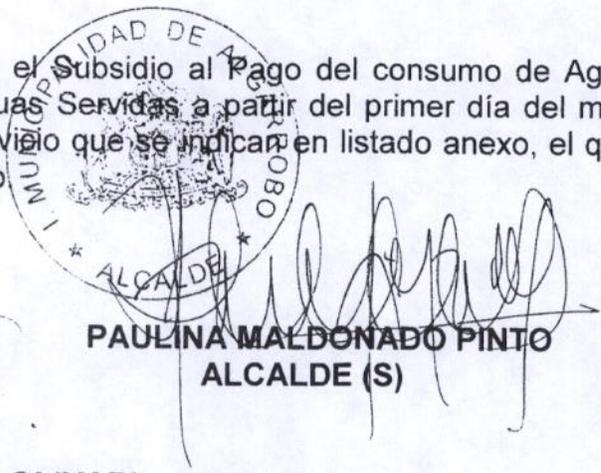
Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Declárese extinguido el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto al Servicio que se indican en listado anexo, el que se adjunta incorporado al presente Decreto



MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)

PMP/MVO/MART/PMP/VPM/saa.-
DECRETO ALCALDICIO N°
Fecha:

Distribución:

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico
- Unidad de Transparencia

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO: 12 MAY 2015 HORA: _____

SALIDA DOCUMENTO N° _____ FECHA: 12 MAY 2015 HORA: _____

NO. ABRE: _____

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

Municipalidad de Algarrobo
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Algarrobo
DECRETO N° : 2267
FECHA : 11/05/2015

V I S T O S :

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI	DIRECCION	PUNTAJE
2	00000517373-6	1	ARANDA	AZOCAR	GONZALO ANTONIO		3	2267	01/06/2015		
2	00000670233-3	2	CERDA	PASSALACQU	MARCELA CLAUDIA		4	2267	01/06/2015		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
Secretaria Municipal (S)



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcalde (S)